



Valparaíso, 9 de enero de 2025

Oficio N° 747/2024

La **COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES**, acordó por unanimidad oficiar a US., con el propósito de solicitarle tenga a bien poner en conocimiento de las Direcciones de Obras Municipales la entrada en vigencia de la ley N°21.718 que agiliza la tramitación de los permisos de construcción, a partir del martes 14 de enero del año en curso, de modo tal, de unificar criterios de interpretación normativa en este sentido.

Asimismo, se hace presente y se adjunta la solicitud formulada a esta Comisión por la señora Constanza Gómez Obrador y por el señor Claudio Morales Quiroga para la agilización en la tramitación de un permiso de obra formulado ante la Dirección de Obras Municipales de la Comuna de Vitacura el 3 de septiembre de 2024.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. Diputado Juan Fuenzalida Cobo**.

Dios guarde a US.

Claudia Rodríguez Andrade
Abogada Secretaria de la Comisión

AL MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO, SEÑOR CARLOS MONTES CISTERNAS.

COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES

www.camara.cl • Correo electrónico: viviendacam@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 4FD470599C707D50